

## **Resumen ejecutivo de Evaluación de Procesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ejercicio fiscal 2018**

El presente documento contiene los resultados obtenidos de la “Evaluación de Procesos” realizada al Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del estado de Tlaxcala, dicha evaluación fue realizada como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2019, para lo cual se contempló el ejercicio fiscal 2018.

El objetivo del PETC es: “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.” (Reglas de Operación Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018.)

Ante dicho objetivo, las acciones del Programa están orientadas a brindar apoyos económicos al personal docente y de apoyo de las escuelas que integran el Programa, así como el establecimiento de un servicio de alimentación en los planteles que se requiera. El fundamento de dichas actividades radica en poder brindar las condiciones materiales que permitan a los alumnos de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) mejorar su aprovechamiento académico, el cual es monitoreado mediante el seguimiento de evaluaciones pedagógicas.

Durante la ejecución de la evaluación, se revisó evidencia documental como parte del trabajo de gabinete a la par que se realizó trabajo de campo con la intención de identificar si el Programa lleva a cabo sus procesos de manera eficaz y eficiente, en apego a las metas y objetivos plasmados en la normativa del PETC.

Estas estrategias permitieron realizar la identificación de estrategias, mecanismos y procedimientos implementados por la Coordinación local durante la

ejecución del Programa, lo cual dio lugar a la emisión de recomendaciones y propuestas encaminadas a fortalecer la gestión del PETC.

A nivel federal la información de este Programa se encuentra contenida en las Reglas de Operación (ROP) publicadas en diciembre de 2017, dichas ROP son empleadas por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) para la operación del Programa. De igual manera el PETC cuenta con la siguiente documentación:

- Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto
- Manual de Operación del PETC
- Procesos para la Operación e Implementación del Programa.

En dichos documentos se definen sus características, población objetivo, potencial y atendida, así como también las condiciones para realizar la solicitud de apoyo y los procesos inherentes a la operación del PETC.

Con la finalidad de poder obtener información sobre la operatividad del Programa se realizó trabajo de campo mediante el empleo de técnicas cualitativas y cuantitativas que permitieron al equipo evaluador conocer el proceso que sigue el Programa y contrastarlo con la información contenida en sus documentos normativos. Para tal propósito se realizaron entrevistas semiestructuradas en las cuales fue posible determinar la correspondencia entre los procesos analizados y los documentados.

Como resultado de la revisión documental y el trabajo de campo fue posible comparar los procesos del Programa con el Modelo General de Procesos, establecido por los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), dividido en los siguientes momentos:

- Difusión
- Planeación
- Solicitud de apoyo
- Selección de beneficiarios

- Producción de bienes o servicios
- Distribución de los apoyos
- Entrega de los apoyos
- Seguimiento de beneficiarios y monitoreo de apoyos
- Contraloría social y satisfacción de los usuarios
- Evaluación y monitoreo

Posteriormente, se realizó la descripción detallada del conjunto de procedimientos y actividades contenidas en este Modelo General con la finalidad de que el equipo evaluador pudiera construir un flujograma general que permitiera identificar de manera visual el ordenamiento y secuencia que se sigue la Coordinación local para la puesta en operación del Programa.

Esta revisión permitió a su vez identificar una serie de actividades particulares que realiza la Coordinación, que van más allá de sus obligaciones establecidas en las ROP, las cuales contribuyen de manera significativa operación del PETC. Esta información se encuentra incluida en el apartado *4) Hallazgos y resultados de los Procesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo*, en la sección de buenas prácticas.

La investigación realizada dio como resultado la identificación de un proceso general y las respectivas acciones que lo integran. Esto permitió desarrollar la evaluación con mayor profundidad, de tal manera que el equipo evaluador pudo determinar los aspectos positivos y las áreas de oportunidad de la operación del PETC.

Los principales resultados obtenidos son los siguientes:

- Los procesos operativos del Programa se encuentran alineados y apegados a la normativa.
- Dichos procesos se valoran como eficientes, suficientes y pertinentes.
- La experiencia y conocimiento del personal que opera el Programa es un elemento esencial para el desarrollo de sus procesos.

Principales recomendaciones:

- Incrementar el número de elementos del equipo de nutriólogos itinerantes.
- Generar un mecanismo de seguimiento que permita conocer el impacto del servicio de alimentación en la nutrición de los estudiantes de escuelas ubicadas fuera de las zonas de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
- Incluir en el Manual de Procesos del Programa los procedimientos realizados por la red de enlaces de sector.